

lunes 12 de marzo de 2018

## Diputación ofrece una jornada informativa dirigida a los cargos electos locales sobre la nueva Ley de Contratación



Descargar imagen

**Con esta son tres las sesiones organizadas por la institución provincial para dar a conocer a administraciones, entidades locales y pymes la nueva norma que entró en vigor el viernes**

El Salón de Plenos de la Diputación de Huelva ha acogido una nueva jornada informativa para dar a conocer los aspectos más prácticos y novedosos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que ha entrado en vigor el pasado 9 de marzo. La sesión, inaugurada por el diputado

de Concertación, Ezequiel Ruiz, y dirigida en esta ocasión a los cargos electos locales de la provincia con el objetivo de ofrecerles una visión general de las novedades más relevantes que encierra esta nueva norma, con especial atención a los aspectos de mayor interés para las entidades locales, ha contado con la participación de los ponentes Fernando Fernández-Figueroa, secretario general de la Diputación de Sevilla; Sara Nieves, secretaria general del Ayuntamiento de Lepe; y Antonio Díaz Arroyo, secretario general del Ayuntamiento de Ayamonte, que han dado un enfoque didáctico a una jornada con una alta participación de alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de casi 60 municipios de la provincia.

El diputado provincial, Ezequiel Ruiz, ha señalado que, desde el Área de Concertación, “creemos que esta sesión informativa es interesante y necesaria, ya que con ella se va a dar a conocer a los cargos electos locales las principales novedades de este cambio normativo que va a afectar a toda la estructura de la contratación en la Administración Pública, y viene a completar las dos jornadas celebradas la semana pasada dirigidas a pymes y a empleados públicos de la provincia, respectivamente”.

La primera de estas sesiones, inaugurada por la vicepresidenta, María Eugenia Limón, estaba dirigida a empresarios de la provincia y organizada por la Oficina de Gestión del Cambio, la Oficina Huelva Empresa y el Área de Contratación de la institución provincial. Respecto a las segundas, organizadas a través del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Huelva (COSITAL), con la colaboración de la Diputación de Huelva, e inauguradas por el vicepresidente, José Fernández, participaron más de doscientas personas del ámbito de la Administración Pública.

Ruiz ha incidido en la necesidad de ofrecer unas nociones básicas a alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales provinciales sobre “todo lo que va a implicar la entrada en vigor de esta nueva ley y cómo afecta a los procedimientos de contratación y al tipo de contrato que se venía realizando que, a partir de ahora, va a ser mucho más complejo y dificultoso”. Como ha explicado el diputado provincial, “hemos tenido la suerte de contar, en esta ocasión, con tres ponentes de primer nivel que han participado en esta acción integrada en el Plan Agrupado de Formación que, desde el Área de Concertación, se viene desarrollando durante los últimos años”.

Por su parte, la ponente Sara Nieves, ha señalado que “en esta sesión informativa se ha pretendido exponer todas las novedades relativas a la preparación de los contratos y los nuevos procedimientos, en los que hay importantes novedades enfocadas fundamentalmente a las personas a las que van dirigidas, que son los cargos públicos locales”. Como ha subrayado Nieves, “los que trabajamos en pequeños y medianos municipios estamos en primera línea de batalla y enfrentarnos a esta nueva ley, donde se establecen numerosos requisitos de publicidad y de transparencia, es una labor difícil”.

El nuevo escenario que ofrece la norma busca dar una mayor transparencia a la contratación pública y conseguir una mejor relación calidad-precio para los contratos del sector público, actividad que representa en torno a un 20 por ciento del PIB. Una de las novedades más significativas que presenta la nueva Ley de Contratos del Sector Público es la reducción de la cuantía del contrato menor -de 18.000 euros a 15.000 euros-, no pudiéndose trabajar solo con un proveedor, sino un proveedor por contrato menor.